



**MUNICIPALIDAD DE ZARCERO**  
**AUDITORÍA INTERNA**

**27 de octubre de 2023**

**MZ-AI-OF-0173-2023**

**1 de 10**

Señores (as) (ita)  
**Concejo Municipal**  
**Rónald Araya Solís, Alcalde**  
MUNICIPALIDAD DE ZARCERO

**Asunto:** Observaciones de la Contabilidad Nacional sobre la Matriz de Autoevaluación de la implementación de las NICSP de la Municipalidad de Zarcero.

Estimados (as) Señores (as) (ita):

En cumplimiento de la labor de seguimiento de la implementación de las NICSP, atribuida a las auditorías internas del sector público, especialmente la comunicación oportuna del avance al Gobierno LOCAL, se les presenta los resultados comunicados por la Dirección General de Contabilidad Nacional del Ministerio de Hacienda, mediante correo electrónico del 18 de octubre de 2023, acerca de la Matriz de Autoevaluación NICSP reportada por la Municipalidad de Zarcero en lo que ha transcurrido del 2023.

Manifiesta esa Dependencia que las observaciones y acciones correctivas deben ser tratadas por la Comisión Institucional NICSP. Es importante destacar que esta Auditoría Interna no ha recibido respuesta de la consulta planteada<sup>1</sup> acerca de la conformación de esta, en el entendido de que el órgano no está en funcionamiento. Al respecto, en el último corte<sup>2</sup> realizado por el Proceso de Tecnología de la información, sobre la asignación de correos electrónicos a los órganos internos, no está incluida la comisión de las normas contables descrita.

El plazo de respuesta a la Contabilidad Nacional venció por lo que, a la fecha del presente informe, el Ente Rector comunicó por correo electrónico que la fecha límite se amplía al 27 de octubre de 2023. En atención del hecho, la Dirección Administrativa Financiera ha girado instrucciones a la Contabilidad Municipal para gestionar ante el Ministerio de Hacienda la concesión de una prórroga, fundamentada en la licencia otorgada al titular de dicho proceso.

<sup>1</sup> Oficio MZ-AI-OF-0104-2023, del 16 de junio de 2023.

<sup>2</sup> Correo electrónico del Proceso TIC del 27 de octubre de 2023.





27 de octubre de 2023

MZ-AI-OF-0173-2023

2 de 10

## OBSERVACIONES DE LA CONTABILIDAD NACIONAL

A continuación, se presenta los hallazgos con la cita textual y cuadros correspondientes al comunicado de la Contabilidad Nacional:

### Indicadores generales

- **Promedio General Grado de Aplicación NICSP: 92% para marzo y 95% para octubre**
- **Cantidad de normas que poseen plan: 11 (pero ya hay 5 al 100% por lo que no debería haber plan)**
- **Cantidad de normas aplicables: 26**
- **Cantidad de normas no aplicables: 9**
- **Cantidad de normas con errores de llenado: 5**

### Inconsistencias

#### 1. Errores en el llenado de la Matriz de Autoevaluación:

a. Existen normas que ya se encuentran al 100%, pero indican erróneamente que, SI o NO poseen planes, que, SI o NO poseen transitorio y 5 dejaron los planes de acción, esto no debe llenarse, las normas que ya la entidad posee al 100% deben dejar en blanco la parte de plan de acción, transitorios y las brechas, % de avance de plan de acción, por lo cual deben hacer la corrección.

NICSP	Aplica/No Aplica	Grado de aplicación NICSP	Plan de acción	Brechas/Acciones	% avance Plan de Acción	Transitorio
NICSP 1 Presentación de Estados Financieros	Si	100%	Si	13		Si
NICSP 2 Estados de Flujo de Efectivo	Si	100%	Si	2		No
NICSP 3 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores	Si	100%	No	0		No
NICSP 4 Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera	Si	100%	0	0		0
NICSP 5 Costos por Préstamos	Si	100%	Si	0		Si
NICSP 9 Ingresos Ordinarios Provenientes de Transacciones de Intercambio	Si	100%	Si	0		No
NICSP 12 Inventarios	Si	100%	Si	8		Si
NICSP 13 Arrendamientos	Si	100%	Si	10		Si
NICSP 14 Hechos Ocurredos Después de la Fecha de Presentación	Si	100%	Si	0		No
NICSP 19 Provisiones, Activos Contingentes y Pasivos Contingentes	Si	100%	No	0		Si
NICSP 20 Información a Revelar Sobre Partes Relacionadas	Si	100%	0	0		0
NICSP 21 Deterioro del Valor de Activos No Generadores de Efectivo	Si	100%	Si	0		Si
NICSP 23 Ingresos de Transacciones sin Contraprestación (Impuestos y Transferencias)	Si	100%	Si	0		Si
NICSP 28 Instrumentos Financieros: Presentación	Si	100%	No	0		No
NICSP 31 Activos Intangibles	Si	100%	Si	5		Si
NICSP 32 Acuerdos de Concesión de Servicios: La concedente	Si	100%	0	0		0
NICSP 33 Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público de Base de Acumulación (o devengo) (NICSP)	Si	100%	No	0		No
NICSP 34 Estados Financieros Separados	Si	100%	0	0		0
NICSP 35 Estados Financieros Consolidados	Si	100%	0	0		0
NICSP 38 Información a revelar sobre participaciones en otras entidades	Si	100%	0	0		0





MUNICIPALIDAD DE ZARCERO  
AUDITORÍA INTERNA

27 de octubre de 2023

MZ-AI-OF-0173-2023

3 de 10

Forma Incorrecto (Sic):

Preguntas pendientes de respuesta				Reconocimiento y medición			Revelaciones			Total		
Preguntas pendientes de respuesta				0								
Número de ítems				21			160			181		
Ítems no aplicables				3			39			42		
Ítems aplicables				18			121			139		
Ítems cumplidos				18			121			139		
Ítems cumplidos parcialmente				0			0			0		
Ítems no cumplidos				0			0			0		
Porcentaje de aplicación				100%			100%			100%		
Impacto				-			-			1		
Esfuerzo				-			-			1		

  

En caso de que la entidad marque NO CUMPLE en la norma o en su defecto se acoga a algún transitorio debe responder la siguiente pregunta y completar el plan de acción para cada una de las brechas identificadas:

Responda con SI o NO

La norma posee transitorios

La norma posee Planes de Acción

**FILTRO DE BRECHAS**

Número de párrafo	Número pregunta	Acciones para brechas	Actividades de cumplimiento	% de Avance Plan de acción	Requerimientos	Recursos	Responsable	Fecha
21	23 (e)	Análizar si los requerimientos de la NICSP 24, son suficientes para cumplir con esto.	1	100%	Políticas y procedimientos	Propios	ENICSPMZ	0/1
27(e.)	24 (b)	Análizar si los requerimientos de la NICSP 24, son suficientes para cumplir con esto.	1	100%	Políticas y procedimientos	Propios	ENICSPMZ	0/1
27,29,32	27	Determinar que tipo de información adicional se debe incluir en las notas a los EEFF	1	100%	Políticas y procedimientos	Propios	ENICSPMZ	0/1
35	30 (a)	Establecer la política y socializar los requerimientos de este apartado	1	100%	Políticas y procedimientos	Propios	ENICSPMZ	0/1

Accesibilidad: es necesario investigar

Promedio: 11 Recuento: 5 Suma: 22





MUNICIPALIDAD DE ZARCERO  
AUDITORÍA INTERNA

27 de octubre de 2023

MZ-AI-OF-0173-2023

5 de 10

Número pregunta	Acciones para brechas	Actividades de cumplimiento	% de Avance Plan de acción	Requerimientos
3	Establecer el formato más adecuado para informar a los usuarios de los EÉFF lo requerido por este párrafo	1	100%	Política y procedimientos Propio
4 (b)	Establecer el formato más adecuado para informar a los usuarios de los EÉFF lo requerido por este párrafo	1	100%	Política y procedimientos Propio
4 (c)	Establecer el formato más adecuado para informar a los usuarios de los EÉFF lo requerido por este párrafo	1	100%	Política y procedimientos Propio
4 (f)	Establecer el formato más adecuado para informar a los usuarios de los EÉFF lo requerido por este párrafo	1	100%	Política y procedimientos Propio
13	Establecer el formato más adecuado para informar a los usuarios de los EÉFF lo requerido por este párrafo	1	45%	Política y procedimientos Propio
17 (d)	Establecer el formato más adecuado para informar a los usuarios de los EÉFF lo requerido por este párrafo	1	45%	Política y procedimientos Propio
17 (e)	Establecer el formato más adecuado para informar a los usuarios de los EÉFF lo requerido por este párrafo	1	60%	Política y procedimientos Propio
19 (ci)	Establecer el formato más adecuado para informar a los usuarios de los EÉFF lo requerido por este párrafo	1	60%	Política y procedimientos Propio
19 (cii)	Establecer el formato más adecuado para informar a los usuarios de los EÉFF lo requerido por este párrafo	1	45%	Política y procedimientos Propio
19 (e)	Establecer el formato más adecuado para informar a los usuarios de los EÉFF lo requerido por este párrafo	1	45%	Política y procedimientos Propio
19 (f)	Establecer el formato más adecuado para informar a los usuarios de los EÉFF lo requerido por este párrafo	1	45%	Política y procedimientos Propio

2. Las NICSP que les aplica y las que no les aplica (justificación de las que no aplican)

El siguiente cuadro, se refiere a las NICSP que la institución considera que NO le aplican, por lo que se solicita una justificación, que especifique las razones del por qué cada una de estas NICSP no le aplican a la entidad:



MUNICIPALIDAD DE ZARCERO  
AUDITORÍA INTERNA

27 de octubre de 2023

MZ-AI-OF-0173-2023

6 de 10

NICSP	Aplica/No Aplica	Grado de aplicación NICSP	Plan de acción	Brechas/Acciones	% avance Plan de Acción	Transitorio
NICSP 10 Información Financiera en Economías Hiperinflación	No			0		
NICSP 11 Contratos de Construcción	No			0		
NICSP 16 Propiedades de Inversión	No			0		
NICSP 22 Revelación de Información Financiera sobre el Sector	No			0		
NICSP 26 Deterioro del Valor de los Activos Generadores de Valor	No			0		
NICSP 27 Agricultura	No			0		
NICSP 36 Inversiones en asociadas y negocios conjuntos	No			0		
NICSP 37 Acuerdos Conjuntos	No			0		
NICSP 40 Combinaciones del Sector Público	No			0		

### 3. Grado de avance de cada NICSP.

De las 26 normas que indican les aplica, según el informe, 6 normas aún no están al 100%

NICSP	Aplica/No Aplica	Grado de aplicación NICSP	Plan de acción	Brechas/Acciones	% avance Plan de Acción	Transitorio
NICSP 17 Propiedades, Planta y Equipo	Si	98%	Si	21	98%	Si
NICSP 18 Información Financiera por Segmentos	Si	83%	Si	34	54%	Si
NICSP 24 Presentación de Información del Presupuesto en	Si	78%	Si	17	80%	No
NICSP 29 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y medi	Si	95%	Si	1	60%	Si
NICSP 30 Instrumentos Financieros: Información a Revelar	Si	71%	Si	42	63%	No
NICSP 39 Beneficios a los empleados	Si	53%	Si	1	70%	Si

Como es de su conocimiento, los encargados contables y financieros tienen la responsabilidad de analizar y estudiar normativa con el fin de brindar apoyo a las unidades primarias de registro, para tales efectos se solicitó la integración de la Comisión Institucional de Adopción e Implementación de las NICSP, con el propósito de que actualizaran los porcentajes de avance de cada norma, en cada cierre contable, así como contribuir con la adopción e implementación de las NICSP e incorporación en la revelación del Estado de Notas Contables dentro de los Estados Financieros trimestrales.





MUNICIPALIDAD DE ZARCERO  
AUDITORÍA INTERNA

27 de octubre de 2023

MZ-AI-OF-0173-2023

7 de 10

*Sin embargo, existen porcentajes muy por debajo del avance que se debería tener con relación al vencimiento de los plazos y la cantidad de brechas que se encuentran pendientes de cerrar a la fecha.*

*Por lo que es necesario que se retomen las sesiones de trabajo con el objetivo de corregir y actualizar los planes y brechas se poseen un porcentaje muy bajo o incluso cero avances en sus actividades.*

#### 4. Brechas detectadas en cada NICSP

*De acuerdo con el informe de la Matriz de autoevaluación suministrada para octubre 2023:*

NICSP	Aplica/No Aplica	Grado de aplicación NICSP	Plan de acción	Brechas / Acciones	10/10/2023	30/6/2023
					% avance Plan de Acción	% avance Plan de Acción
NICSP 17 Propiedades, Planta y Equipo	Si	98%	Si	21	98%	98%
NICSP 18 Información Financiera por Segmentos	Si	83%	Si	34	54%	12%
NICSP 24 Presentación de Información del Presupuesto	Si	78%	Si	17	80%	0%
NICSP 29 Instrumentos Financieros: Reconocimiento	Si	95%	Si	1	60%	25%
NICSP 30 Instrumentos Financieros: Información a R	Si	71%	Si	42	63%	50%
NICSP 39 Beneficios a los empleados	Si	53%	Si	1	70%	60%

a. *La institución posee un total de 116 planes de acción para cerrar las diferentes brechas que posee en cada NICSP.*

b. *Existen normas con brechas que los planes están con avances mínimos, es obligación presentar avance en los porcentajes de los planes de acción, actualizar de forma razonable y concreta las actividades que faltan, para que se cumplan en los plazos establecidos por la normativa vigente.*





MUNICIPALIDAD DE ZARCERO  
AUDITORÍA INTERNA

27 de octubre de 2023

MZ-AI-OF-0173-2023

8 de 10

5. *Revisión técnica de las actividades de los planes de acción para las brechas detectadas.*

NICSP	Aplica/No Aplica	10/10/2023	30/6/2023	AVANCE	10/10/2023
		% avance Plan de Acción	% avance Plan de Acción		Fecha para Finalizar
NICSP 17 Propiedades, Planta y Equipo	Si	98%	98%	0%	30/11/2023
NICSP 18 Información Financiera por Segmentos	Si	54%	12%	42%	30/11/2023
NICSP 24 Presentación de Información del Presupuesto	Si	80%	0%	80%	4/12/2022
NICSP 29 Instrumentos Financieros: Reconocimiento	Si	60%	25%	35%	30/11/2023
NICSP 30 Instrumentos Financieros: Información	Si	63%	50%	13%	30/11/2022
NICSP 39 Beneficios a los empleados	Si	70%	60%	10%	30/11/2023

a. *Se detecta que la NICSP 17 tienen cero avances y otras normas con poco avance en los planes de acción, esta situación es contradictoria en aras de lograr los avances y cumplimiento de la norma, por lo que deben actualizar la matriz de autoevaluación como corresponde para cumplir con los plazos establecidos.*

b. *Se muestra que la NICSP 24 y 30 tienen fecha con plazo vencido, y aún sigue pendientes de solventar las brechas y llegar al 100%, por lo que se requiere analizar los plazos y reprogramar fechas para realizar las actividades, para que se cumplan en los plazos establecidos por la normativa vigente.*

6. *Relación con los Estados Financieros y la revelación en las Notas Contables*

*Tener presente que la información a revelar por cada NICSP, según la normativa establecida, lo más detallada posible que favorezca su interpretación y aplicabilidad, es fundamental.*

*Conforme con el cierre de junio 2023, donde se indicó que su representada posee prácticamente las 18 normas sin revelación o sea nula, 6 insuficiente y 1 en rezago, de las cuales se observan normas que se encuentran al 100% y no se revela toda la información solicita por la NICSP, así como algunas NICSP que poseen brechas y tienen porcentajes muy bajos de avance en sus actividades por lo anterior se indica que deben complementar la información a revelar, como se indicó en el oficio MH-DGCN-UCC-OF-0209-2023.*





MUNICIPALIDAD DE ZARCERO  
AUDITORÍA INTERNA

27 de octubre de 2023

MZ-AI-OF-0173-2023

9 de 10

**7. Particularidades de informes oficios que la institución remitió, referirse en este punto**

Se hace acuse de recibo y revisado el oficio MZ-AM-OF-0714-2023 pero el mismo viene incompleto sin la información solicitada en el oficio MH-DGCM-DIR-OF-0513-2023 “Se reitera que en el oficio deben indicar por NICSP cuáles fueron los logros conforme al seguimiento de planes de acción, y cuáles son las brechas que todavía se detectan y que requieren de un plan de acción, el cual como se indicó anteriormente se debe presentar con los respaldos necesarios”, por lo que su representada solicita prorroga pero ocho días después siguen sin presentar la información.

A continuación, se adjunta el histórico de la información remitida en la matriz de autoevaluación donde se muestra poco avance en los últimos periodos y es donde mayor empuje se debe dar a esta labor que está próximo a vencer.

AVANCE GENERAL ENTIDAD	junio 2017	noviembre 2017	junio 2018	marzo 2020	septiembre 2021	diciembre 2021	marzo 2022	junio 2022	diciembre 2022	marzo 2023	octubre 2023
	33,33%	60,43%	41,00%	72,32%	72,52%	72,52%	83,22%	92,36%	92,36%	92,36%	95,30%

Para finalizar, se recalca tener presente los registros de base de acumulación o devengo, de conformidad con la NICSP 33 y su cumplimiento en un 100%.

En conclusión, es importante recalcar la importancia de la adopción de las NICSP tiene un plazo establecido por normativa vigente (Ley del Fortalecimiento de las Finanzas Públicas N° 9635 al año 2023 y las NICSP que tienen transitorio (versión 2018) al año 2024); cada ente contable asumirá la responsabilidad de su cumplimiento y serán auditados por los entes fiscalizadores.

Por lo antes indicado, se debe tomar las medidas de control a nivel interno, para el cumplimiento de los requerimientos del proceso de adopción e implementación de NICSP.





**MUNICIPALIDAD DE ZARCERO**  
**AUDITORÍA INTERNA**

**27 de octubre de 2023**

**MZ-AI-OF-0173-2023**

**10 de 10**

*Con respecto a las observaciones emitidas en el presente correo, se otorga un plazo como máximo de 3 días hábiles para que su representada remita mediante oficio las justificaciones del caso, correcciones y plan de trabajo a seguir para el cumplimiento de lo establecido en tiempo, por ellos deben remitir con dichos cambios, la Matriz de Autoevaluación debidamente actualizada con los avances debidamente actualizados, tanto en los grados de avance de cada NICSP, así como en las actividades de las brechas y transitorios.*

Por lo pronto, la Municipalidad de Zarcero debe esperar la resolución de la Dirección General de Contabilidad Nacional, respecto de la solicitud de extensión del plazo para resolver. En cuanto a la inactividad de la Comisión NICSP municipal, es relevante que la Administración subsane a la mayor brevedad, toda vez que el período 2024 inicia con la presentación de la Balanza de Apertura, como parte de la fase final que se desarrollará durante ese año.

Atentamente,

## **Auditor Interno**

jprs

C: Dirección Administrativa Financiera.  
Dirección de Desarrollo Territorial.  
Dirección de Desarrollo Cantonal.  
Dirección de Servicios Públicos.  
Dirección Tributaria.  
Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal.  
Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Zarcero.  
Proceso de Contabilidad.  
Proceso de Planificación Municipal.  
Comité de Control Interno.  
Archivo.

